EL ILLMO. SR. D. FRAY JUAN DE LA PUERTA

I

Organización de la Colonia y de la Diócesis.

Si los hijos de Yucatán supieron con noble esfuerzo resistir cuanto pudieron á los invasores, estos, que por su parte venían á tomar la tierra no en odio sino en amor de la misma para hacerla su nueva patria y la de sus descendientes, identificados con los naturales, supieron á su vez con heróico valor y admirable constancia, defenderla de cuantos se atrevieran á turbar la paz levantando armas después de lograda la conquista. Con una mano edificaban las nuevas ciudades y con otra defendían su vida de los aborígenes, que si bien sojuzgados y vencidos en campal batalla, aun presentaban los no raros incendios de una mal segura paz. Así surgieron las villas de Campeche, Valladolid, Salamanca de Bacalar y, á la cabeza de todas, la anciada ciudad de Mérida como capital de la Colonia, y la cual fué preparándose desde los últimos días de 1541 para darla por oficial y solemnemente erigida el 6 de Enero del año inmediato de 1542, no sólo para servicio del Rey y utilidad de los colonos, sino principalmente para honor y reverencia de Nuestra Señora la Inmaculada Virgen María, en el título de la Encarnación del Divino Verbo, y por tanto, á honor y culto de Dios nuestro Señor. «Otro sí, dice en su auto de fundación el Teniente de Gobernador y Capitán General D. Francisco de Montejo, para que la dicha ciudad de Mérida no decaiga, y de continuo permanezca, mando al Reverendo Padre Cura Francisco Hernández, que en lo mejor de la traza que en la dicha ciudad se hiciere, tome solar y sitio para hacer la Iglesia Mayor, adonde los fieles cristianos oigan doctrina y les administren los sacramentos, y le doy por apellido *Nuestra Señora de la Encarnación*, la cual toma-

ba y tomó por Abogada, así para que de continuo le diese gracia y ensanchase la fé católica, como para que tenga debajo de su guarda y amparo la dicha ciudad de Mérida, y los cristianos que en ella moran.» (1)

Nombráronse los empleados y funcionarios de las nuevas poblaciones así en el orden civil como político y militar, tomando la Colonia en breve el carácter de entidad regularizada, hasta donde lo permitían las circunstancias de su vida incipiente. Don Francisco de Montejo, hijo, (entre tanto que su padre venía de Tabasco, Chiapas y Honduras, cuyo gobierno estaba á su cargo), era como Teniente de Gobernador y Capitán General, la cabeza y alma de la Colonia.

Yá con el término de la guerra comenzaron á venir diversas familias españolas de las colonias comarcanas y de España misma, con lo que se fueron poblando mejor y perfeccionando las condiciones sociales de la ciudad y de las villas.

En lo eclesiástico quedó asentada la Parroquia é Iglesia Mayor de Mérida, aunque en pequeño y pobre edificio, en la misma plaza principal en que había estado el cuartel de la conquista (2), revistiendo desde luego el carácter de Cura Párroco el Presbítero secular D. Francisco Hernández, como aparece en el auto de fundación de la ciudad. Bien merecido tenía el Presbítero Hernández ser el primer Cura de Mérida, pues no sólo se distinguía por el mérito de haber sido el Capellán del ejército conquistador por todo el largo tiempo que duró la guerra, así en la época de la derrota, como en la del triunfo, desde 1526 hasta 1541, lleno siempre de valor y de constancia, sino por sus virtudes sacerdotales y el desempeño del sagrado ministerio.

Debe advertirse que por las concesiones Apostólicas y por los acuerdos del Rey, había facultad para la creación de esta ciudad y de las villas, con sus respectivas Iglesias Parroquiales y jurisdicción necesaria.

Llevados de su amor y devoción á la Santa Madre de Dios los fundadores de Mérida, recordando sin duda que en el primer

(1) Cogolludo. Hist. de Yucatán. Lib. III. Cap. VII.

(2) Esta primera Iglesia Mayor de Mérida estuvo situada al Oriente de la plaza, en el lugar que está entre la actual Catedral y el Palacio Episcopal, y en que ahora se encuentra la Capilla del Señor San José.

to es, en 1551, apenas nueve después de fundada la ciudad, y antes de que viniera ninguno de los Obispos elegidos, estaba yá constituido el Cabildo–Catedral. No existen los antiguos libros de actas de él, para que tuviéramos la satisfacción de comprobar por su medio el hecho, pero tenemos el de bautismos de la misma Catedral, desde 1543, año inmediato siguiente á la fundación de la ciudad é Iglesia, y en él encontramos al folio 2 la siguiente partida que á la letra copiamos:

«Año de 1551.—En la ciudad de Mérida, el Domingo 8 de Mayo de 1551 años, bautizé yo el Licenciado Don Cristóbal de Miranda, *Deán de esta Santa Iglesia*, á Julián, hijo de Antón Sánchez Carpintero y de Catalina de Escobedo su legítima mujer. Fueron sus padrinos Sebastián Barguez, é Isabel Méndez mujer de Julián Gómez, y Bartolomé de Rivera y su mujer Ana de Castillo, vecinos de esta ciudad. Y firmélo de mi nombre: El Licdo. Miranda, Decano.»

Desde esta fecha sigue apareciendo repetidas veces y por muchísimos años el Señor Deán Miranda, haciendo los bautismos de los hijos de los conquistadores y de otras personas las más notables. Copiarémos entre tantas una más del folio 19 vuelta:

«Año 1567.—Viernes 15 de Agosto de 1567 años, *el Muy Ilustre Sr. Don Cristóbal de Miranda, Deán de esta Iglesia*, bautizó á Salvador, hijo legítimo de Bartolomé de Tolossa y de Catalina de Espinosa: fueron padrinos Francisco Manrrique y María de Ayala su mujer.»

Es, pues, evidente que desde 1551 yá había Deán, y por consiguiente Cabildo–Catedral (1). Por esta razón al celebrarse el

(1) El primer Deán Sr. Lic. D. Cristóbal de Miranda gozó de la Dignidad por lo menos treinta años, pues suponiendo que hubiese sido nombrado por el Rey en 1551 en que comienza á aparecer su nombre, y que hubiese fallecido en 1581, que es el año en que aparece por última vez, en la partida de cristiandad de Ana Díaz el 10 de Septiembre, al folio 49 vuelta del Libro 1º de bautismos arriba citado, resultan los dichos treinta años. De modo que si tenía cuarenta de edad al ser elevado al Deanato, moriría á la de ochenta. Presidió el origen de la Diócesis y vió el gobierno de los primeros Obispos Sr. Toral 1561, Sr. Landa 1572, Sr. Montalvo 1580, habiendo también gobernado en la época anterior de dos de los Sres. Obispos que no se consagraron ni vinieron, D. Fray Juan de San Francisco y D. Fray Juan de la Puerta. Fué muy querido y venerado por los moradores de la ciudad, y por eso era siempre escogido para bautizar á los hijos de las más principales familias. Y en 1567, jueves 23 de Octubre, fué padrino de pila de un hijo del Sr. Gobernador y Capitán General D. Luis Céspedes de Oviedo y de su esposa la Sra. Dª Ana de Torres, habiendo sido bautizante el Illmo. Sr. Obispo D. Fray Francisco de Toral, según aparece

primer Concilio Provincial Mexicano en 1555, época en que todavía ninguno de los Obispos electos de Yucatán había venido á la Diócesis, ésta aparece sin embargo representada en aquel Concilio. «Nos Don Fray Alonzo de Montufar, dice el Illmo. Sr. Arzobispo de México,..... celebramos este primer Concilio Provincial en este presente año (1555), con los dichos Reverendísimos Señores Obispos de Mechoacán, Tlaxcala, Chiapas, Guaxaca..... y en presencia de los Muy Magníficos Señores Presidente y Oidores y Fiscal y Alguacil Mayor de Su Majestad, y de los Muy Reverendos Deán y Cabildo de nuestra Santa Iglesia, y de los Deanes de las Iglesias de Tlaxcala y Xalisco, *con poder de las dichas Iglesias, y el Deán de Yucatán*, y Diego de Carvajal Clérigo Presbítero con poder del Rvmo. Sr. Obispo de Guatemala, y los Priores y Guardianes de los Monasterios, etc.»

Por lo visto, el decreto ereccional que de la Diócesis de Tlaxcala dió el Illmo. Sr. Garcés, como Comisario Apostólico y Regio, en Granada, el año de 1526, tuvo para lo que es directa y especialmente Yucatán el efecto de servirle también de erección, para poder libremente ejecutarse, tan pronto que se llenaran las condiciones de que esté fundada la primera población española y erigida su primera Iglesia. Y aun se dice á mayor abundamiento, lo que atrás dejamos anotado, que el propio Sr. Garcés expidió, estando yá en México, á 20 de Octubre de 1537, otro decreto ejecutando particularmente la erección del mismo Obispado de Yucatán, como distinto del de Tlaxcala, que se había erigido con el mismo título ó Bula de Yucatán, habiéndose tenido seguramente como fundamento de aquel decreto, el que por ese año yá se había comenzado á predicar el Evangelio en esta Península por Religiosos franciscanos, en las partes de Champotón. Sea, pues, por el primero ó por el segundo decreto, el hecho es, que tan luego que aquí se fundaron la ciudad de Mérida, y las villas de Campeche, Valladolid y Bacalar, aparece formada la Diócesis. Y esto sin que sea gobernada por el Señor Garcés desde Puebla, aun cuando nada tendría de extraño que un Obispo administre dos Diócesis. Pero realmente nunca intervino para nada en ésta, y ni aún en la Provin-

al folio 20 vuelta, del mencionado Libro 1º de bautismos. Probablemente fué sepultado en el mismo local de la Catedral, como en aquel tiempo era costumbre. Su inmediato sucesor en la dignidad de Deán, fué el Sr. D. Leonardo González de Segura.

cia de Tabasco, con todo y que el Emperador Carlos V la había designado entre las que se añadían á Yucatán, y por consiguiente, del número de las que habían de formar la circunscripción especial de la Diócesis de Puebla. Y esto fué, porque perteneciendo Tabasco en lo político al gobierno del Adelantado de Yucatán D. Francisco de Montejo, vino á quedar también anexa por costumbre al Obispado de Yucatán con autorización tácita del Papa y del Rey, lo que hizo decir á nuestro historiador Cogolludo estas palabras: «Conforme á lo pedido por el Emperador (al Pontífice Romano el cual le remitió la Bula declaratoria), señaló por territorio (del Obispado de Yucatán identificado con Puebla), la Provincia de Tlaxcala, San Juan de Ulúa, Veracruz, todo lo de Tabasco, desde el Río de Grijalva hasta llegar á Chiapas; reteniendo en Su Majestad y sus Sucesores, la facultad que en dicha Bula se le daba, *para variar* y *revocar en esto lo que más conviniere* en aquel Obispado en todo y en parte, *como después se ha hecho, pues Tabasco pertenece hoy á este Obispado de Yucatán*, y *según he oido, más por permiso, que por territorio asentado de derecho* (1).

La Diócesis comenzó, pues, por sólo las cuatro Parroquias de la ciudad y las tres villas indicadas. La de Mérida establecida en 1542, la de Campeche poco antes en 1540, dedicada también á la Santísima Virgen en el misterio de la Inmaculada Concepción; la de Valladolid en 28 de Mayo de 1543, bajo el título igualmente de la Purísima Virgen en la advocación de Nuestra Señora de los Remedios, y por especial Abogado á San Jerbás ó Cerbás; y la de Salamanca de Bacalar en 1545. Estas Parroquias estuvieron desde luego á cargo del Clero Secular, por lo que mira á los españoles, ocupándose el Clero Regular franciscano en la conversión de los naturales y en formar las Doctrinas, que eran otras tantas Parroquias.

Por antiguos manuscritos vemos, que en aquella época habían en la Colonia estos Sacerdotes seculares: D. Francisco Hernández Cura de Mérida, el Presbítero Morcillo, cuyo nombre no consta; D. Francisco de Alarcón; D. Lorenzo de Monteroso; D. Rodrigo Muñoz; D. Francisco Marino; Licenciado Ulloa, cuyo nombre no aparece; D. Antonio Navarro; D. Juan de Villa-Nueva; y D. Martín de Fuentes. De estos eran Canónigos, D. Lorenzo de Monteroso, D. Francisco Marino y D. Martín de Fuentes; siendo Deán el antes mencionado Sr. Licenciado D. Cristóbal de Miranda, que era el Gobernador del Obispado, de cuya circunstancia con la de no haber entonces todavía Obispo, se motivó en aquel tiempo, según consta por los documentos que á la vista tenemos, que vulgarmente se le denominase *el Deán de la ciudad*, *el Deán de Yucatán*, y *el Deán de estas Provincias*.

(1) Cogolludo. Hist. de Yucatán. Lib. I. Cap. V.

Ordinariamente se ha dicho que el Superior de la Orden franciscana era el que gobernaba en todo y por todo á la naciente Iglesia Yucateca, pero este es un error, del cual no se libró ni el insigne escritor de nuestro tiempo D. Justo Sierra. Es verdad que los Superiores de la mencionada Orden, gozaban de facultades Apostólicas amplísimas y como de Obispo, pero esto era para los lugares donde no había erigida Diócesis, y debe advertirse que aquí, no solamente fueron establecidas las primeras Parroquias bajo el Clero Secular y cuando no había Religiosos de ningún instituto monástico, sino también, que la Iglesia matriz de aquellas, cual era la de Mérida á cargo del Sr. Pbro. D. Francisco Hernández, quedó establecida desde su origen como la Iglesia Mayor ó Catedral de la Diócesis, constituyéndose en ella, á muy pocos años después, el Cabildo de Canónigos, y no había de estar sujeto este al Clero Regular, que luego también apareció en el país para emprender la grandiosa obra de convertir á los indios, como vamos en seguida á ver.

Así, el Cabildo-Catedral, y no los Superiores franciscanos como dice D. Justo Sierra, (1) fué el que empezó á preparar los muchos materiales necesarios para edificar la suntuosa Catedral, que había de sustituir andando el tiempo, á la pobre Iglesia que primitivamente servía en los años inmediatos á la conquista.

(1) «Los Prelados Superiores, dice, de la Orden Franciscana, que por virtud de concesión apostólica ejercían la juridicción eclesiástica, habían comenzado á hacer un cuantioso acopio de materiales para poner manos á la obra de la Catedral.» Registro Yucateco. Tomo II. Art. *La Catedral de Mérida*. (1845.) Pág. 131.

También es un error de muchos, inducidos por Cogolludo á quien suponen poseedor de los mejores y más completos datos, el aseverar que la erección del Obispado de Yucatán no se deriva de la Bula de 24 de Enero de 1519, intitulada *Sacri Apostolatus ministerio*, cuando consta que el Sr. Clemente VII en 13 de Octubre de 1525 *la confirmó al hacerla extensiva* á la erección de la de Tlaxcala.

descubrimiento de la Península y de sus Islas adyacentes, se le dió al país el nombre y patrocinio de Nuestra Señora de los Remedios, título que también obtuvo su primera Iglesia parroquial y catedral al erigirla el Papa León X, y recordando también seguramente, que el altar y la primera Misa que se celebró en Cozumél, fué ante la sagrada estátua que le erigió Hernán Cortés, no se contentaron con darle á la ciudad y á su Iglesia el título de Nuestra Señora de la Encarnación, sino que también erigieron una Hermandad á honor y culto de la misma Santísima Virgen María, á fin de consagrársele por sí y por todos sus descendientes con una alianza y voto especial. Dice la historia (1), que el Cabildo de la ciudad se reunió el 18 de Noviembre de aquel año, «para ordenar una Cofradía con título de *Nuestra Señora de la Encarnación*, habiendo antes conferido, que era bien se procurase aumentar el culto divino. Así, juntos *en la Iglesia*, hallándose presente D. Francisco de Montejo, fué la resolución en esta forma: Que porque esta ciudad es nuevamente fundada y nuestro Señor la guarde y ampare, á su honor y reverencia se ordenó la Cofradía de Nuestra Señora de la Encarnación, y para regirla y gobernarla, se nombraron por diputados á los Alcaldes Gaspar Pacheco y Francisco de Bracamonte. Por Mayordomos á Juan de Sosa y Rodrigo Nieto, y por Escribano de ella á Juan de Porras. Y para firmeza de ello, y que mayormente sea Nuestra Señora servida, y en Cofradía no haya falta, se hicieron ordenanzas más largamente, según en el libro de la Cofradía se contiene. Fué nombrado y elegido, dicen, para que no descaeciese la veneración de la Reina de los Angeles, el Muy Magnífico Señor Teniente de Gobernador y Capitán General por Patrón general de la Cofradía, el cual siendo presente lo aceptó, según más largamente se contiene en el libro de la dicha Cofradía. Así solicitaban los conquistadores, añade Cogolludo, con la veneración de la Reina de los Angeles, su patrocinio. Así se iba dando asiento en lo repúblico de Mérida etc.»

En cuanto al título patronal de la Iglesia, dice el mismo Cogolludo, que por su gran devoción á Nuestra Señora la eligieron los fundadores por Patrona, olvidando el voto hecho el año anterior á San Ildefonso; porque más adelante, cuando el nombra-

(1) Cogolludo. Hist. de Yucatán. Lib. III. Cap. VIII.

miento del primer Obispo que hubo de tomar posesión del Obispado, la Santa Sede dió á esta Iglesia por titular al propio Santo. De manera que, propiamente hablando, son Patronos Titulares de nuestra Santa Iglesia Catedral, la Santísima Virgen y su insigne devoto y egregio defensor de su pureza virginal el dicho San Ildefonso: ella, por institución del Papa León X y elección de los ciudadanos, y él, por institución del Papa Pío IV y también por voto de los ciudadanos mismos.

Vemos por el auto de fundación de la ciudad, canónicamente erigida la Iglesia Mayor y constituido por su primer Cura Párroco al Sr. Presbítero D. Francisco Hernández; y puesto que la erección de la Diócesis y Catedral respectiva, dependía en cuanto á la ejecución, de la existencia misma de la ciudad y de su Iglesia, así por los términos de la citada Bula de 24 de Enero de 1519 de León X, como por los del Breve del Señor Clemente VII de 13 de Octubre de 1525, con las facultades y reservas de la intención del Rey en favor de Yucatán y de Tlaxcala, tenemos por consecuencia, que la dicha Iglesia Mayor era por derecho y de hecho Iglesia Catedral. Por eso el Rey nombró al Obispo anterior Illmo. Sr. D. Fray Juan de San Francisco segundo Obispo de Yucatán en 1541, y por eso como vimos, citando al P. Hernaes, (1) el Soberano Pontífice Julio III expidió un Breve ordenando al Rvmo. P. D. Fray Juan de San Francisco que *aceptara el Obispado de Yucatán, cuyas Bulas estaban yá despachadas.* No llegó el caso de que este Prelado viniera á Yucatán, como yá también vimos; pero su elección hecha en 1541 y la aprobación de la Santa Sede, nos están manifestando la existencia real y efectiva del Obispado, y que si dicho Obispo hubiese venido aquí el año de su nombramiento, habría presidido la fundación de su ciudad Episcopal de Mérida, la de la primera Iglesia y aun puesto la primera piedra de la Catedral.

Entendemos con fundamento, que al nombrar el Rey al Segundo Obispo en dicho año de 1541, nombró también al Deán y demás Capitulares de nuestra Catedral, y que si no los nombró en aquel año, lo hizo poco después indudablemente, porque unos cuantos años en seguida de la fundación de la Iglesia Mayor, es-

(1) Hernaes. Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos á la Iglesia de América. Tom. II. Parte 7ª Sec. 1ª